

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC DE ESPAÑA INTERVENCIÓN 7119 - LEADER LÍNEA 7119_3 AYUDA PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN	ANEXO PROYECTO DE COOPERACIÓN
TÍTULO DEL PROYECTO GALIA: GESTIÓN DE AYUDAS LEADER E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	
ÁMBITO TERRITORIAL: <input checked="" type="checkbox"/> ASTURIAS <input type="checkbox"/> ESPAÑA <input type="checkbox"/> EUROPA/OTROS	

1. DATOS GENERALES DEL GAL COORDINADOR DEL PROYECTO.

GRUPO COORDINADOR	
Nombre: ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA	
Domicilio: C/ Antonio Fernández Vallina, 6 – 33710 Navia	
REPRESENTANTE	
1º Apellido: Barrientos	
2º Apellido: González	Nombre: José Antonio
Teléfono/E-mail: 985 47 49 51 / info@naviaporcias.com / german@naviaporcias.com	

DATOS DEL GAL COORDINADOR A EFECTOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (proyectos España/Europa/Otros)

GRUPO COORDINADOR	
Nombre: ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA	
Domicilio: C/ Antonio Fernández Vallina, 6 – 33710 Navia	
REPRESENTANTE	
1º Apellido: Barrientos	
2º Apellido: González	2º Apellido: José Antonio
Teléfono/E-mail: 985 47 49 51 / info@naviaporcias.com / german@naviaporcias.com	

2. DATOS GENERALES DEL RESTO DE GAL COOPERANTES.

GAL COLABORADOR 1	
Nombre: ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA	
Domicilio: Parque Empresarial La Cardosa. Edificio C.I.E. 1ª planta. Oficinas 1, 2 y 4. 33820 Grado. Asturias	
REPRESENTANTE	
1º Apellido: FERNANDEZ	
2º Apellido: FERVIENZA	Nombre: BELARMINO
Teléfono/E-mail: 985754783 / caminrealdelamesa@caminrealdelamesa.es	
GAL COLABORADOR 2	
Nombre: CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ESE-ENTRECABOS	
Domicilio: Avda. de la Constitución, nº42, bajo. 33891 La Espina, Salas, Asturias	
REPRESENTANTE	
1º Apellido: HIDALGO	
2º Apellido: ALONSO	Nombre: SERGIO
Teléfono/E-mail: 985 83 75 12 -- ceder@ese-entrecabos.com	
GAL COLABORADOR 3	
Nombre: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS	

Domicilio: C/ RODRIGO VALDÉS, Nº2 33630 POLA DE LENA	
REPRESENTANTE	
1º Apellido: ÁLVAREZ	
2º Apellido: DELGADO	Nombre: GEMMA
Teléfono/E-mail: 985 49 71 91 / Mail: joseramon@mcasturias.org	
GAL COLABORADOR 4	
Nombre: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS (ADRIOA)	
Domicilio: CARRETERA GENERAL, S/N 33556 BENIA DE ONÍS	
REPRESENTANTE	
1º Apellido: GALÁN	
2º Apellido: ESCANDÓN	Nombre: RAMÓN
Teléfono/E-mail: 985 84 41 28 / Mail: gerencia@leaderoriente.es	

3. DATOS GENERALES DE OTRAS PERSONAS Y/O ENTIDADES COLABORADORAS.

COLABORADOR 1	
Nombre:	
Domicilio:	
REPRESENTANTE	
1º Apellido:	
2º Apellido:	Nombre:
Domicilio:	
Teléfono/E-mail:	

4. DATOS DEL PROYECTO.

4.1. TÍTULO

TÍTULO
GALIA – Gestión de Ayudas LEADER e Inteligencia Artificial

4.2. PLAZOS DE EJECUCIÓN Y ANUALIDADES PREVISTAS

PLAZOS DE EJECUCIÓN Y ANUALIDADES PREVISTAS															
Actuación	2025				2026								Anualidades previstas		
	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	2025	2026	Total
ACTUACIÓN 1													12.000,00	0,00	12.000,00
ACTUACIÓN 2													17.000,00	1.000,00	18.000,00
ACTUACIÓN 3													24.400,00	28.600,00	53.000,00
ACTUACIÓN 4													3.000,00	9.000,00	12.000,00
ACTUACIÓN 5													2.500,00	7.500,00	10.000,00
ACTUACIÓN TRANSVERSAL													13.600,00	26.400,00	40.000,00
													72.500,00	72.500,00	145.000,00

ACTUACIÓN 1: Análisis de experiencias de utilización de IA en subvenciones

ACTUACIÓN 2: Estudio normativo y legislativo para la implantación de soluciones de IA en la gestión de ayudas LEADER

ACTUACIÓN 3: Prueba de concepto: desarrollo y puesta en marcha de un asistente virtual y un panel de control.

ACTUACIÓN 4: Planificación de la 'Fase 2 (despliegue)'

ACTUACIÓN 5: Búsqueda y contacto de socios para la 'Fase 2 (despliegue)'

ACTUACIÓN TRANSVERSAL: Coordinación, seguimiento y divulgación de las actuaciones

4.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Resumen del proyecto a realizar, contribución del mismo al desarrollo sostenible del medio rural. descripción de las acciones que se llevarán a cabo, papel de cada participante en las actuaciones...)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La gestión de fondos LEADER conlleva un complejo procedimiento de solicitud, concesión y pago. La implementación de Inteligencia Artificial (IA) en este proceso posibilitará agilizar la gestión, detectar automáticamente sobrecostes e inconsistencias, realizar un seguimiento de los resultados y brindar atención más rápida a los beneficiarios, consiguiendo uno de los objetivos de las EDLP: reducir o agilizar los trámites burocráticos.

Además, el desarrollo de herramientas avanzadas como dashboards de datos o asistentes virtuales simplifican las tareas administrativas, incrementan la transparencia y permiten un control riguroso de la inversión pública.

Debido al rápido avance la IA y que la implantación de soluciones de IA en la gestión LEADER implica aspectos normativos, organizativos y técnicos complejos, se ha optado por realizar un proyecto en **dos fases**, consiguiendo una mayor eficiencia en el uso de recursos y una mayor eficacia en los resultados finales:

1. 'Fase 1 (preparatoria):'

- Análisis de experiencias previas.
- Análisis de normativa y requisitos.
- Desarrollo de un asistente virtual y un panel de control de ayudas como prueba de concepto.
- Planificación de la fase 2 (despliegue)
- Búsqueda de nuevos socios interesados en sumarse en la Fase 2.

2. 'Fase 2 (despliegue)':

- Implantación de las herramientas de IA que se hayan determinado en la 'Fase 1 (preparatoria)' abarcando más Grupos y socios

Este proyecto se **limita a la 'Fase 1 (preparatoria)'** en la que participarán 5 Grupos de Acción Local que trabajarán conjuntamente, para sentar las bases de una futura transformación digital en la gestión de ayudas LEADER.

4.4. ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN (Información sobre el alcance territorial del proyecto y las ideas, los conocimientos, recursos humanos y materiales, incluidos los financieros, dispersos por el territorio que se pretenden poner en común)

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN

La fase 1 (preparatoria) a la que se refiere este proyecto se llevará a cabo por 5 Grupos de Acción Local del Principado de Asturias, si bien su ámbito territorial de actuación será toda la zona rural en la que se actúan Grupos de Acción Local responsables de la gestión de la medida 7119 "LEADER" en el marco del PEPAC 2023-2027 en el Principado de Asturias.

4.5. NECESIDADES DETECTADAS (Información sobre el análisis de las necesidades en el territorio detectadas. Antecedentes y situación actual, identificando las desventajas y/o limitaciones de lo existente)

NECESIDADES DETECTADAS

Los territorios rurales en los que se aplica el programa LEADER comparten una serie de retos estructurales que condicionan su desarrollo socioeconómico y limitan la eficacia de las políticas públicas de apoyo. Estos territorios suelen presentar una baja densidad de población, envejecimiento demográfico, dificultades de acceso a servicios y una notable dispersión geográfica. Esta realidad afecta directamente a los procesos de gestión de ayudas públicas, como las subvenciones LEADER, generando cargas administrativas elevadas tanto para los beneficiarios como para los Grupos de Acción Local (GAL) encargados de su tramitación.

Entre las principales desventajas que se observan en estos territorios, cabe destacar:

- **Elevada complejidad administrativa:** La tramitación de las ayudas LEADER implica procesos largos, técnicamente exigentes y sujetos a una normativa extensa y cambiante. Esto constituye una barrera para emprendedores y pequeñas entidades locales con escasa capacidad técnica o digital.
- **Desigualdad en el acceso a la información:** Muchos potenciales beneficiarios desconocen las ayudas disponibles, los requisitos exigidos o los procedimientos de solicitud, lo que genera una brecha entre quienes tienen más conocimientos técnicos y quienes quedan al margen del sistema.
- **Sobrecarga para los equipos técnicos:** Los GAL suelen contar con plantillas reducidas que deben afrontar tareas repetitivas, como resolver consultas frecuentes, verificar documentación o supervisar expedientes, restando tiempo a labores de acompañamiento estratégico, promoción territorial o dinamización del tejido local.
- **Limitaciones tecnológicas y de interoperabilidad:** La gestión electrónica de las ayudas, aunque en desarrollo, no siempre se encuentra plenamente adaptada a los entornos rurales ni conectada con otros sistemas de información, lo que dificulta el control, la trazabilidad y la eficiencia.
- **Falta de herramientas de evaluación y seguimiento en tiempo real:** Los GAL carecen en muchos casos de soluciones avanzadas que les permitan analizar de forma ágil el impacto de las ayudas, los tiempos de tramitación o los indicadores clave del programa.

El proyecto GALIA responde de forma directa a estas limitaciones estructurales proponiendo una transformación digital progresiva de la gestión de las ayudas LEADER mediante la incorporación de herramientas de Inteligencia Artificial.

En su fase preparatoria, el proyecto se centra en analizar experiencias previas, evaluar el marco normativo aplicable y desarrollar un asistente virtual y un panel de control como prueba de concepto. Esta primera fase permitirá identificar soluciones escalables y seguras, adaptadas a las necesidades específicas del medio rural, que se puedan desarrollar en una segunda fase.

La implantación de estas tecnologías no solo pretende mejorar la eficiencia administrativa, sino también democratizar el acceso a las ayudas, reducir la carga para los técnicos, aumentar la transparencia y la rendición de cuentas, y aprovechar mejor los recursos públicos disponibles.

Con todo ello se contribuye a uno de los objetivos centrales del enfoque LEADER: fortalecer las capacidades locales para impulsar un desarrollo territorial sostenible e inclusivo.

4.6. OBJETIVOS DEL PROYECTO (Objetivos generales y objetivos concretos de interés compartido que se pretenden alcanzar con el desarrollo del proyecto.)

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivos generales:

- **Modernizar la gestión de las ayudas LEADER** mediante la incorporación progresiva de herramientas digitales e inteligencia artificial, contribuyendo a una administración más eficiente, transparente y accesible.
- **Reducir las barreras de acceso a las ayudas públicas** para la población rural, facilitando la comprensión de los procedimientos, la presentación de solicitudes y el seguimiento de expedientes, especialmente en contextos de reducida alfabetización digital o recursos técnicos limitados.
- **Mejorar la capacidad operativa de los Grupos de Acción Local (GAL)** mediante la automatización de tareas administrativas repetitivas, permitiendo a los equipos técnicos centrarse en funciones de mayor valor añadido como la dinamización territorial, el acompañamiento a proyectos o la evaluación estratégica.
- **Fortalecer la equidad y la cohesión territorial** reduciendo las desigualdades en el acceso a los recursos públicos entre los distintos municipios o zonas rurales, gracias a herramientas que estandaricen la atención y garanticen una información homogénea y actualizada.
- **Impulsar la innovación y la transformación digital** en la gestión del desarrollo rural, generando un marco metodológico y normativo que sirva de base para futuras aplicaciones tecnológicas en el ámbito de las políticas públicas en el medio rural.
- **Fomentar la colaboración entre GAL y otros actores rurales** a través del intercambio de experiencias, la identificación de buenas prácticas y la creación de sinergias que favorezcan una implantación compartida y escalable de soluciones de IA en distintos territorios.

Objetivos operativos:

- **Recopilar y analizar experiencias de IA** en la gestión de subvenciones públicas, identificando metodologías y tecnologías transferibles al contexto LEADER.
- **Revisar la normativa (regional, nacional y europea) aplicable**, valorando los requisitos legales y de protección de datos para la implantación de IA.
- **Diseñar y planificar la 'Fase 2 (despliegue)'**, definiendo un plan de despliegue más amplio con calendario y presupuesto.
- **Buscar y captar posibles socios** (nacionales o transnacionales) que enriquezcan y apoyen la ampliación del proyecto en la 'Fase 2 (despliegue)'.
- **Diseñar y desarrollar un asistente virtual y un panel de control de ayudas con tecnología IA como 'pruebas de concepto'** que demuestre las posibilidades de la inteligencia artificial para reducir la carga administrativa, facilitar el seguimiento y comprensión de resultados y mejorar la atención a los beneficiarios, sirviendo de experiencia para implementar otras herramientas de IA en la 'Fase 2 (despliegue)'.
- **Formar a los equipos técnicos de los Grupos de Acción Local** participantes en la configuración y uso del asistente virtual y el panel de control, facilitando su mantenimiento y evolución.

- **Promover la cooperación entre los territorios**, facilitando el intercambio de experiencias y la transferencia de conocimientos.

4.7. RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS CON CADA UNA DE LAS EDL DE LOS GAL PARTICIPANTES O CON LOS INTERESES ESTATUTARIOS O ADOPTADOS POR OTRAS PERSONAS Y/O ENTIDADES COLABORADORAS

RELACIÓN OBJETIVOS CON EDL DE GAL PARTICIPANTES O INTERESES OTRAS PERSONAS Y/O ENTIDADES.

GALIA no solo responde a necesidades individuales, sino que actúa como una solución estratégica y compartida para los desafíos más importantes identificados por el conjunto de los Grupos de Acción Local (GAL).

El proyecto GALIA encuentra su justificación más sólida en los elementos comunes que comparten las cinco EDLPs. Aborda de manera directa y eficaz las debilidades y amenazas más recurrentes, al tiempo que se alinea con la visión estratégica y las oportunidades compartidas por todos los territorios.

1. El problema central: la burocracia

Un diagnóstico unánime en las cinco estrategias es que la complejidad administrativa es un freno para el desarrollo. Todas las EDLPs, sin excepción, señalan la "excesiva burocracia" y los "trámites administrativos" como una de las principales debilidades o amenazas para sus comarcas.

- La EDLP Camín Real de la Mesa identifica como amenaza el "exceso de burocracia, trabas administrativas y lentitud en los trámites".
- La EDLP de la Montaña Central señala como debilidad los "excesivos trámites administrativos para el emprendimiento".
- Las EDLPs de Navia-Porcía, Oriente y Valle del Ese-Entrecabos contienen advertencias prácticamente idénticas sobre cómo la burocracia desincentiva la inversión y la gestión de ayudas.

El proyecto GALIA ha sido concebido precisamente para abordar y reducir este problema.

2. La Solución Estratégica: Innovación y Transformación Digital

Si la burocracia es el problema común, la innovación y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) es la solución estratégica compartida. Las cinco EDLPs identifican como una oportunidad clave la "utilización de las TICs para la optimización de los servicios públicos" y la "digitalización" para mejorar la gestión y la competitividad.

GALIA es la materialización de esta visión estratégica. El proyecto, en esta primera fase, propone pasar de la aspiración a la acción, desarrollando herramientas concretas de Inteligencia Artificial como asistentes virtuales para guiar a los solicitantes, reduciendo la carga de consultas repetitivas y dashboards e informes inteligentes para un seguimiento en tiempo real y transparente de la inversión pública.

3. Alineación directa con los Planes de Acción

La estructura del proyecto GALIA encaja perfectamente en las medidas y líneas de actuación de los cinco planes de acción:

- Mejora la gestión de ayudas a terceros: Todas las EDLPs dedican el grueso de su presupuesto a ayudas para empresas, emprendedores y entidades. GALIA optimiza la gestión de *todas* estas medidas, desde un "ticket rural" hasta proyectos de inversión más complejos.
- Se configura como un proyecto de Cooperación Estratégico: El proyecto GALIA es un proyecto de cooperación, pero por su carácter piloto, innovador y transferible, encaja en la definición de "proyecto de alto interés estratégico", figura también contemplada en varias de las estrategias.
- Refuerza la capacidad de gestión y animación del GAL: GALIA apoya directamente la línea de "funcionamiento y animación" de los GALs. La formación de los equipos técnicos y la automatización de tareas informativas liberan recursos humanos para que puedan dedicarse a un asesoramiento de mayor valor añadido.

Conclusión

El proyecto GALIA está sólidamente justificado por las estrategias de los cinco territorios participantes. No se trata de una iniciativa genérica, sino de una respuesta directa, coordinada y tecnológicamente avanzada a los desafíos más acuciantes y a las oportunidades identificadas de forma unánime por los Grupos de Acción Local.

GALIA representa una herramienta compartida para ejecutar las EDLPs de manera más eficaz, eficiente y transparente, aumentando el impacto del programa LEADER en el desarrollo de las zonas rurales de Asturias.

4.8. PLAN DE ACCIÓN. (Objetivos traducidos en acciones)

PLAN DE ACCIÓN

Las actuaciones y acciones que se proponen son las siguientes:

ACTUACIÓN 1: Análisis de experiencias de utilización de IA en subvenciones

Esta actuación consiste en investigar y recopilar de forma exhaustiva experiencias previas y casos de buena prácticas de aplicación de inteligencia artificial (IA) en la gestión de subvenciones y ayudas públicas, tanto en España como en otros países de la Unión Europea (y, en su caso, a nivel internacional), identificando las principales dificultades técnicas y legales

ACTUACIÓN 2: Estudio normativo y legislativo para la implantación de soluciones de IA en la gestión de ayudas LEADER

En paralelo a las acciones técnicas que se contemplan en otras actuaciones, en la 'Fase 1 (preparatoria)' se llevará a cabo un estudio detallado del marco normativo y legislativo relacionado con la aplicación de soluciones de IA en la gestión de ayudas y subvenciones públicas. Este estudio jurídico-normativo tiene un doble propósito: garantizar que las propuestas de la 'Fase 2 (despliegue)' sean plenamente conformes a la legalidad vigente (evitando riesgos de incumplimiento) y anticipar posibles barreras o necesidades de adaptación del marco normativo que puedan influir en la implantación de herramientas de IA.

ACTUACIÓN 3: Pruebas de concepto: desarrollo y puesta en marcha de un asistente virtual y de un panel de control

Se plantea abordar el desarrollo de dos herramientas asistidas por IA como prueba de concepto en esta primera fase. Una de ellas destinada a facilitar la tramitación de ayudas a beneficiarios (asistente virtual) y otra dirigida a mejorar la gestión interna (panel de control o "dashboard").

El asistente virtual se considera una opción idónea para una primera aproximación a la IA en el entorno LEADER porque puede escalarse fácilmente, añadiendo más módulos o integraciones en fases posteriores. Esto permite adaptar el diseño del asistente virtual en esta 'Fase 1 (preparatoria)' como prueba de concepto al presupuesto disponible, ampliándose -en función de los resultados- en la 'Fase 2 (despliegue)'. Además responde de forma inmediata y estandarizada a consultas frecuentes de los beneficiarios y de técnicos relacionados con el desarrollo rural y reduce la carga administrativa al gestionar consultas repetitivas sobre documentación, plazos y procesos.

El panel de control permitirá, con una herramienta sin excesiva complicación ni limitaciones normativas, automatizar la recopilación de datos de expedientes para realizar un seguimiento en tiempo real de indicadores clave (n.º de expedientes, importes aprobados, estado de tramitación, etc.), mediante una visualización sencilla para personal técnico y responsables políticos y la generación automática de informes.

ACTUACIÓN 4: Planificación de la 'Fase 2 (despliegue)'

Uno de los resultados más relevantes de este proyecto es planificar exhaustivamente la 'Fase 2 (despliegue)' de la I.A, analizando la escalabilidad del asistente virtual y el panel de control y la integración con sistemas, explorar otras herramientas de IA y evaluación de su viabilidad y definir las prioridades para la segunda fase, elaborando la documentación técnica necesaria para afrontar el despliegue de nuevas herramientas de forma rápida y eficaz.

ACTUACIÓN 5 Búsqueda y contacto de socios para la 'Fase 2 (despliegue)'

Otra actuación clave durante la 'Fase 1 (preparatoria)' será la identificación y captación de socios, tanto a nivel nacional como transnacional, con el fin de crear una red de socios con disponibilidad para participar en la 'Fase 2 (despliegue)'

ACTUACIÓN TRANSVERSAL: Coordinación, seguimiento y divulgación de las actuaciones

La finalidad de esta actuación es garantizar la adecuada gestión técnica, administrativa y financiera del proyecto, asegurar el cumplimiento normativo en todas las fases y promover una efectiva participación interna en las tareas técnicas relacionadas con la IA. Al mismo tiempo, se contempla la elaboración de material para la difusión y divulgación de los resultados y los conocimientos adquiridos con el proyecto. Esta actuación se plantea como transversal debido a que afecta directamente al conjunto del proyecto y requiere la implicación activa, coordinada y permanente de los GAL participantes.

A continuación se realiza una **propuesta inicial** en la que se desarrolla el contenido de actuación, estableciendo posibles tareas en cada una de ellas que defina su alcance. Esta relación de tareas tiene mero carácter proposicional, ya que en el desarrollo del proyecto puede ser preciso adaptar los trabajos a realizar para alcanzar los objetivos propuestos.

ACTUACIÓN1:

Análisis de experiencias de utilización de IA en subvenciones

Se llevará a cabo mediante la contratación de una asistencia técnica especializada en digitalización que lleve a cabo los trabajos de:

1.1. Identificar distintos tipos de experiencias a estudiar.

Se pretende abarcar iniciativas de digitalización avanzada en todas las fases de la gestión de ayudas: desde la tramitación interna hasta la atención a beneficiarios o el control financiero. Por ejemplo, se identificarán proyectos que hayan implantado asistentes virtuales para informar y guiar a los solicitante, sistemas de IA conversacional para apoyo interno en la tramitación, herramientas de minería de datos y aprendizaje automático enfocadas al análisis

masivo de expedientes y detección de riesgos, sistemas de automatización en el tratamiento documental y de modelos predictivos aplicados a la gestión pública, etc.

Esta recopilación requiere definir fuentes de información y métodos de recopilación adecuados. En primer lugar, se realizará una búsqueda bibliográfica y documental en informes públicos, estudios académicos y publicaciones especializadas que describan casos de éxito en la aplicación de IA en la Administración. Adicionalmente, se consultarán repositorios de buenas prácticas a nivel nacional.

1.2. Realizar trabajo de campo.

Será necesario el contacto directo con las entidades que hayan implantado soluciones similares, mediante entrevistas, cuestionarios, seminarios online y visitas técnicas o reuniones de estudio, en las que participará tanto la asistencia técnica como los miembros de los GAL implicados.

1.3. Sistematizar los aprendizajes extraídos.

Los resultados de todas estas experiencias se documentarán y se sistematizarán en función del tipo de tecnología de IA aplicada, el ámbito específico de gestión de la subvención, los recursos implicados, los beneficios obtenidos y cualquier inconveniente o riesgo identificado. Asimismo, se prestará atención a los problemas a evitar, de modo que queden documentados para no repetirlos en el desarrollo de ambas fases del proyecto.

ACTUACIÓN 2:

Estudio normativo y legislativo para la implantación de soluciones de IA en la gestión de ayudas LEADER

A través de la contratación de una o varias asistencias jurídicas especializadas en temas relacionados con inteligencia artificial y la seguridad digital y con la protección de datos y los procedimientos administrativos, se propone realizar las siguientes tareas:

2.1. Analizar la protección de datos personales.

Dado que las herramientas de IA podrían tratar datos de solicitantes y beneficiarios es fundamental garantizar el cumplimiento de la normativa en este materia. Se plantea revisar el estricto cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la UE y la normativa española correspondiente (LOPDGDD) y determinar la forma de garantizar los principios de privacidad en el diseño de las herramientas y que, si se usan datos personales para entrenar algoritmos, se cuente con base jurídica y medidas de seguridad adecuadas.

2.2. Estudiar las implicaciones del procedimiento administrativo electrónico.

Examinar la legislación en materia de administración digital y procedimiento administrativo común (Ley 39/2015) para verificar cómo encaja la IA en dichos procedimientos. Por ejemplo, analizando la figura de la “actuación administrativa automatizada” definida en la Ley 40/2015, discriminando los actos reglados de los discrecionales, estableciendo líneas rojas legales en el uso de la IA en la tramitación de ayudas, determinando la forma de verificar el cumplimiento de requisitos formales (firma electrónica reconocida, registro de salida, etc.), etc.

2.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas

Un elemento fundamental del estudio normativo será la legislación de transparencia y buen gobierno (Ley 19/2013 de Transparencia, y normativa autonómica si la hubiere) para asegurar que la introducción de IA no menoscabe la obligación de motivar y hacer transparente la actuación administrativa. Para ello, será preciso evaluar cómo informar a los ciudadanos y beneficiarios sobre el uso de algoritmos en la gestión de sus expedientes, identificando qué datos o explicaciones deben proporcionarse (ya sea a través del portal de transparencia o a petición de parte) acerca del

funcionamiento de las herramientas de IA empleadas (alcance, criterios generales, grado de intervención humana); diseñar un mecanismo de reclamación o revisión manual para cualquier beneficiario que no esté conforme con un resultado generado con ayuda de IA; garantizar la trazabilidad estableciendo como se cumplirán las exigencias de rendición de cuentas ante órganos de control (las soluciones de IA deberán registrar su actividad de forma que, ante una auditoría, se pueda explicar qué información procesó la IA y cómo contribuyó al expediente, garantizando la trazabilidad de cada caso).

2.4. Garantizar Fiscalización y control legal de fondos públicos.

Se revisará la normativa de control financiero y auditoría aplicable (por ejemplo, la Ley General Presupuestaria, instrucciones de control de fondos FEADER, etc.) para detectar posibles implicaciones de la IA. Será necesario analizar la integración de las herramientas de IA en los sistemas de control, sin que se vulneren los procedimientos de verificación establecidos, consultar guías sobre el uso de análisis de datos en control de subvenciones, elaboradas por organismos antifraude (OLAF, IGAE) asegurando que las herramientas de IA que se implementen cumplan con las buenas prácticas antifraude recomendadas. También será preciso abordar posibles barreras legales (p. ej., restricciones en el cruce de datos entre administraciones por motivos de privacidad que pudieran limitar el acceso de la IA a ciertas bases de datos para verificar información de solicitantes) proponiendo alternativas (convenios de intercambio de datos, uso de datos agregados, etc.) respetando el marco legal vigente.

2.5. Analizar la normativa específica de ayudas en relación con la IA

Se trata de identificar puntos del procedimiento de gestión de ayudas actuales que sean especialmente críticos o rígidos para evaluar cómo podrían manejarse con herramientas digitales avanzadas. Se plantea detectar áreas donde una flexibilización normativa o una instrucción aclaratoria facilitarían la implantación de la IA. Estas consideraciones se trasladarán a recomendaciones, de modo que, si es necesario, se puedan elevar propuestas de ajuste normativo a las autoridades competentes para acompañar la 'Fase 2 (despliegue)'

ACTUACIÓN3:

Prueba de concepto: desarrollo y puesta en marcha de un asistente virtual y un panel de control

Se contratarán asistencias técnicas de empresas especializadas en inteligencia artificial para ejecutar esta actuación, que requerirá de la participación activa del personal de los GAL en prácticamente todas las tareas que se realicen:

3.1. Definir de alcance y objetivos del asistente virtual y el panel de control.

El primer paso será determinar el alcance que tendrá en esta 'Fase 1 (preparatoria) ambas herramientas, teniendo en cuenta su carácter piloto. Para ello será necesario identificar necesidades y usuarios; en el caso del asistente se plantea realizar un inventario de las consultas más frecuentes que recibe el personal de los Grupos de Acción Local (GAL) clasificándolas por nivel de complejidad y definir los perfiles de usuarios que interactuarán con el asistente virtual. En el caso del panel habría que identificar los indicadores clave (KPI) que se quieren visualizar y determinar igualmente los perfiles de usuarios.

Se deben establecer objetivos concretos para ambas herramientas (como p. ej., un % de consultas resueltas automáticamente por el asistente virtual, disminución de llamadas telefónicas o correos a los técnicos, reducción de tiempos en la elaboración de informes gracias al panel, etc.).

Se debe delimitar el alcance funcional inicial de la herramientas. Con base en la priorización de necesidades y la capacidad de recursos disponibles, se determinarán las funciones y temas que el asistente virtual cubrirá en su versión inicial (FAQ sobre plazos, documentación, formularios de solicitud, etc.), para lo que se necesita establecer hasta qué punto el asistente virtual podrá guiar al usuario en esta versión piloto (información estática vs. generación de

respuestas dinámicas según la normativa, remisión a enlaces de formularios, etc.). De igual forma se establecerá el alcance de la información que facilite el panel de control.

Se valorará, en función del presupuesto, si en esta “Fase 1 (preparatoria)” se puede implementar en el asistente virtual funcionalidades ampliadas que permitan guiar al usuario paso a paso en la presentación telemática de solicitudes o la integración del procesamiento de lenguaje natural avanzado para entender consultas complejas y soportar vocabulario específico del programa LEADER. En el caso de que no fuese posible, se contemplarán estas y otras funcionalidades ampliadas del asistente virtual en la ‘Fase 2 (despliegue)’. Se acordará un plan de evolución para fases posteriores de ambas herramientas.

3.2. Crear la base de conocimiento.

En el caso del asistente, se recopilarán contenidos y se estructurará la información, seleccionando y validando aquella que es clave y que el asistente virtual debe manejar, incluidas las “preguntas frecuentes” (FAQs) más habituales. Se revisará y simplificará, en la medida de lo posible, el lenguaje de la documentación, para facilitar la comprensión y la posterior conversión a un formato conversacional. También se diseñará la estructura de la base de conocimiento, clasificando la información, empleando esquemas de etiquetado o metadatos, diseñando plantillas de respuesta genéricas para las preguntas más comunes, etc.

En el caso del panel, se necesitará hacer un inventario y estandarización de los documentos fuente de los datos, definir los campos a extraer y establecer reglas de extracción de la información.

En ambos casos es necesario validar y actualizar la información de forma continua. La base de conocimiento se someterá a un proceso iterativo de revisión por parte de los técnicos de los GAL, corrigiendo posibles ambigüedades o desactualizaciones. Se definirá un procedimiento de actualización periódica para incorporar cambios asegurando que el contenido permanezca vigente.

3.3. Seleccionar la tecnología y arquitectura.

Esta cuestión técnica exige evaluar plataformas disponibles comparando soluciones de asistente virtual de código abierto y plataformas comerciales valorando la complejidad técnica, costes de licencias y facilidad de integración con otros sistemas. Para el panel, se deberá evaluar la utilización de herramientas Business Intelligence (Powe Bi, Metabase, etc.). Además, se debería valorar la escalabilidad del proyecto, asegurando que la solución elegida permita en el futuro gestionar un alto volumen de consultas y añadir nuevas funcionalidades (integración con gestores de expedientes, cruce de datos externos, etc.).

Se definirá la arquitectura técnica, diseñando el entorno de despliegue (servidores locales vs. nube), sopesando aspectos de seguridad, rendimiento, costes y mantenimiento..., previendo la conexión con otros sistemas (base de datos de proyectos, plataformas de gestión de expedientes, etc) y estableciendo requisitos de seguridad (cifrado de datos en tránsito, control de accesos, cumplimiento del RGPD) y de continuidad de servicio (plan de contingencia, copias de seguridad, etc.).

Se personalizará el asistente definiendo cómo entrenar los modelos de Procesamiento del Lenguaje Natural (PLN), qué idioma(s) soportar), y cómo asegurar la comprensión de términos técnicos específicos de LEADER. Se acordarán criterios de experiencia de usuario (estilo del asistente virtual, tono de las respuestas, etc.)

En el caso del panel, se deberá seleccionar la tecnología para extraer datos de informes (algoritmos NLP, modelos OCR inteligente, herramientas capaces de mapear campos en documentos semiestructurados, etc.) y diseñar el flujo de procesamiento. También se desarrollará el panel de manera que lea automáticamente los datos estructurados procedentes de la extracción, permita filtrar por cualquier campo, incluya enlaces al documento fuente y genere alertas si faltan datos o si hay inconsistencias.

En ambos casos, será preciso analizar extensiones opcionales no previstas en los objetivos de esta 'Fase 1 (preparatoria)' como funcionalidades diferidas para desarrollar en la 'Fase 2 (despliegue)'.

3.4. Desarrollar y entrenar los modelos.

Definida la arquitectura se procederá a realizar un entrenamiento inicial de los modelos, diseñando y aplicando pruebas internas y mejoras progresivas de la versión inicial. En el caso del asistente se configurarán flujos de diálogo básicos definiendo los caminos conversacionales posibles y las respuestas tipo y se programará la capacidad de derivación en caso de que el usuario formule preguntas demasiado complejas o no contempladas; se entrenará el modelo y se realizarán pruebas internas para medir el grado de entendimiento del asistente virtual puliendo los casos en los que sugiere respuestas incorrectas o ambiguas y ajustar parámetros (tamaño de vocabulario, umbral de confianza, etc.) para optimizar la capacidad de respuesta y la velocidad.

De igual forma, en el caso del panel, se entrenará el modelo con casos reales, se ajustará y se documentarán los niveles de precisión esperados y los puntos de necesaria revisión humana .

En ambos casos a medida que se detecten carencias se refinarán los modelos y se actualizará la base de conocimiento.

3.5. Formar a los equipos de los GAL de la 'Fase 1'.

Se necesitará formar a los equipos de los GAL participantes en esta fase, concedores de los procedimientos de gestión, para un correcto trasvase de información a los participantes responsables del desarrollo técnico del asistente virtual. Se plantea diseñar un plan de formación, definiendo los módulos formativos específicos ayuden a los técnicos de los GAL a entender los fundamentos de ambas herramientas y su administración, estableciendo un calendario de formación presencial y on line.

Se plantea igualmente elaborar manuales de uso y guías rápidas y establecer un canal de soporte, a cargo de la entidad desarrolladora, para resolver las dudas técnicas que surjan en el día a día.

3.6. Realizar pruebas piloto y validar los resultados

Como última acción de la prueba de concepto, se realizará una prueba piloto y una validación de los resultados. Se desplegarán los modelos en un entorno de pruebas donde técnicos de los GAL y usuarios voluntarios manejarán ambas herramientas. Se recopilarán métricas de rendimiento (tiempo de respuesta, tasa de acierto, satisfacción del usuario) y, en el caso del asistente, se registrarán los diálogos generados para analizarlos. Se recogerá el feedback de la prueba y se corregirán posibles errores, efectuando actualizaciones incrementales a partir de la revisión de las incidencias hasta asegurar un desempeño estable.

Una vez superadas las pruebas internas, se celebrará una reunión de validación en la que el GAL coordinador y los Grupos Socios evaluarán si las herramientas cumplen las metas definidas (indicadores de éxito). Si el resultado es satisfactorio, se planteará la posibilidad de realizar un lanzamiento oficial. Se documentará la experiencia (logros, dificultades, mejoras pendientes) para incorporarla al informe de conclusiones de la 'Fase 1 (preparatoria)' y al plan de escalabilidad en la 'Fase 2 (despliegue)'.

ACTUACIÓN 4:

Planificación de la 'Fase 2 (despliegue)'

Con el apoyo técnico de una empresa o entidad especializada en IA y planificación de nuevas tecnologías aplicadas a la actividad económica se propone realizar las siguientes tareas:

4.1. Definir las prioridades para la 'Fase 2 (despliegue)'.

Se puede realizar mediante reuniones o talleres conjuntos de los GAL con el fin de validarlas las necesidades y objetivos, determinando qué soluciones de IA aportarán mayor valor, priorizando las funcionalidades y ajustando la organización del proyecto de cooperación en su segunda fase.

4.2. Analizar la escalabilidad del asistente virtual y el panel de control e integración con sistemas.

Uno de los resultados de la 'Fase 1 (preparatoria)' será contar con un asistente virtual y un panel de control probados que en 'Fase 2 (despliegue)' se implementará en todos los grupos. Para garantizar su éxito, en esta primera fase será necesario un análisis de escalabilidad y planificación de mejoras de ambas herramientas.

Se detallarán las capacidades adicionales del asistente virtual y los datos del panel de control que no han sido considerados en la fase preparatoria y conviene ampliar en la segunda fase para ampliar su funcionalidad.

Se planificará la conexión del asistente virtual con sistemas existentes para aumentar su utilidad. Esto incluye la integración con el gestor de expedientes o tramitador electrónico que usan los GAL, de forma que el asistente virtual pueda consultar información actualizada (por ejemplo, datos de una solicitud, documentación requerida, estado de tramitación) y responder con exactitud. Asimismo, se preverá su enlace con sistemas de gestión documental, permitiendo recuperar formularios o guías, y con bases de datos relevantes (catálogo de costes de referencia, normativa vigente) para nutrir sus respuestas. En el caso del panel de control se considerará la interoperabilidad con sistemas de datos del Principado de Asturias para integrar información regional.

Se analizarán los requisitos de infraestructura para que el asistente virtual y el panel de control soporten un uso concurrente por múltiples GAL y usuarios, es decir, para que sea escalable.

4.3. Explorar otras herramientas de IA y evaluación de su viabilidad.

Además del asistente virtual y el panel de control, se identificarán otras herramientas de Inteligencia Artificial de alto potencial para mejorar la gestión de ayudas, realizando una evaluación preliminar de su viabilidad técnica, económica y legal. Se podrían incluir, como ejemplo, herramientas de clasificación automática de documentación, aplicaciones para la realización de moderación de costes y detección de inconsistencias, modelos predictivos, algoritmos para la identificación de fraude o errores, etc.

Cada una de estas posibles herramientas será además sometida a un análisis coste-beneficio preliminar: se estudiará su relevancia para los GAL, los recursos necesarios para desarrollarlas e implementarlas, y se identificarán posibles riesgos o barreras (p.ej., complejidad técnica, necesidad de datos específicos, etc.). En base a esta evaluación, se decidirá cuáles de estas herramientas avanzadas se incluyen en el plan de acción de la 'Fase 2 (despliegue)' y en qué momento abordarlas (inicialmente o como evolutivos posteriores).

4.4. Presupuestar y temporalizar detalladamente los costes de la 'Fase 2 (despliegue)'

Una parte fundamental de la planificación de la 'Fase 2 (despliegue)' es la elaboración de una estimación de costes precisa, con un desglose pormenorizado por tipo de herramienta, que incluya como mínimo el costo asociado a su desarrollo o adquisición, el coste de potenciales servicios en la nube para alojar las soluciones de IA, de licencias de software de terceros si alguna herramienta lo requiere, de adquisición de equipamiento adicional si hiciera falta, de formación y capacitación de personal de los GAL y de gestión del proyecto y asistencia tecnológica.

El resultado de esta tarea será un plan financiero detallado, con tablas de desglose de costos por herramienta y cronograma, que complementará el plan de trabajo. Dicho plan servirá para asegurar la viabilidad económica de la 'Fase 2 (despliegue)', facilitando también la eventual búsqueda de cofinanciación externa al evidenciar con claridad en qué se invertirá cada euro del proyecto.

4.5. Definir las prescripciones técnicas de las herramientas previstas.

El desarrollo de herramientas de IA en la 'Fase 2 (despliegue)' requerirá la contratación de empresas tecnológicas especializadas, para lo cuál es preciso contar con unos pliegos de prescripciones técnicas adaptados a las necesidades y objetivos de dichos contratos, que exigen unos conocimientos avanzados y actualizados de estas tecnología y que se desarrollarán en el marco de esta actuación.

4.6. Definir roles y responsabilidades para la ejecución de la 'Fase 2 (despliegue)'.

En la 'Fase 2 (despliegue)' se requerirá una estructura de roles y responsabilidades para coordinar la implementación de las soluciones de IA en todos los GAL participantes ya que implicará tareas operativas y de gestión del cambio en cada organización. Por ello, en esta 'Fase 1 (preparatoria)' se definirá quién hace qué de forma clara.

4.7. Diseñar la estrategia de formación para el personal técnico en 'Fase 2 (despliegue)'.

La adopción efectiva de las nuevas herramientas de IA por parte de los GAL requerirá una la formación y capacitación dirigida al personal técnico y administrativo involucrado. En esta 'Fase 1 (preparatoria)' se diseñará del programa formativo para impartir esta formación en la 'Fase 2 (despliegue)'.

ACTUACIÓN 5

Búsqueda y contacto de socios para la 'Fase 2 (despliegue)'

Esta actuación se realizará con la asistencia a encuentros y foros relacionados con la temática del proyecto y la organización de una jornada o seminario sobre la inteligencia artificial aplicada a la gestión den la administración, que permitirá:

5.1. Definir el perfil de socios, identificación y primeros contactos.

Se priorizarán entidades que complementen las capacidades existentes y compartan el interés en aplicar la IA a la gestión de ayudas públicas. Por un lado, se buscarán otros Grupos de Acción Local (GAL) que tengan voluntad de innovar en la gestión de fondos LEADER u otros programas de subvenciones rurales. También se considerarán organismos públicos (agencias de desarrollo, consejerías, etc.) que gestionen ayudas similares y quieran sumarse a una iniciativa colaborativa para digitalizar sus procesos. Adicionalmente, podrían incluirse como socios técnicos algunas entidades especializadas (universidades, centros tecnológicos) de otros territorios, que aporten conocimiento específico o desarrollos ya probados.

Se llevará a cabo una prospección sistemática utilizando diversos canales y plataformas de networking, aprovechando las redes de los GAL y participando en foros y encuentros que se lleven a cabo en relación con la implementación de la IA en la gestión de subvenciones.

5.2. Organizar una jornada de aplicación de la IA en la gestión de subvenciones y otros procedimientos administrativos.

Será el escaparate para mostrar experiencias exitosas y para dar a conocer la fase 2 del proyecto a posibles socios, estableciendo contactos con colaboradores y participantes en la segunda fase.

5.3. Evaluar y seleccionar colaboradores estratégicos.

Conforme se vayan identificando candidatos se seleccionará a los socios con mayor potencial de colaboración en función de la afinidad de objetivos, capacidad técnica y organizativa, experiencias relevantes, compromiso financiero, cobertura territorial, etc.

ACTUACIÓN TRANSVERSAL:

Coordinación, seguimiento y divulgación de las actuaciones

Con esta actuación se pretende llevar a cabo, fundamentalmente a través de personal contratado específicamente para la gestión del proyecto, las siguientes tareas:

6.1. Gestión administrativa y financiera del proyecto.

Le gestión del proyecto supone elaborar y tramitar la documentación administrativa necesaria para la gestión del proyecto (solicitudes, informes de seguimiento, justificaciones, memorias finales) y realizar la justificación económica periódica y final ante la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, manteniendo actualizado el expediente del proyecto y facilitando la información necesaria para auditorías y controles administrativos.

6.2. Coordinación interna y seguimiento operativo.

La coordinación conlleva convocar, organizar y dinamizar reuniones periódicas entre los GAL participantes y con otras entidades implicadas, preparar agendas, actas e informes de resultados para las reuniones y realizar un seguimiento continuo del cronograma, hitos y resultados previstos.

6.3. Contratación pública de las asistencias técnicas.

Los GAL participantes serán los responsables de realizar la tramitación administrativa de los contratos necesarios (asistencias técnicas, adquisición de equipos, , etc.) para la correcta ejecución del proyecto, de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, así como de realizar el seguimiento de las prestaciones contratadas y la validación de los entregables.

6.4. Comunicación, difusión y transferencia del conocimiento.

Se deberá crear y mantener actualizados los contenidos sobre el proyecto en las web de los grupos, elaborar, diseñar y difundir materiales gráficos o audiovisuales para dar a conocer el proyecto y sus resultados parciales y finales y compartir los aprendizajes en jornadas, foros o congresos sobre el tema.

4.9. DESTINATARIOS Y JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS GENERAL DEL PROYECTO (Información cualitativa y cuantitativa sobre los destinatarios finales del proyecto por grupos objetivo y el grado de participación de los sectores socioeconómicos del territorio, tanto públicos como privados, afectados por las finalidades y los objetivos del proyecto)

DESTINATARIOS Y JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

Grupos de Acción Local (GAL) de Asturias

- Equipos técnicos que gestionan ayudas LEADER.
- Responsables de coordinación, planificación y seguimiento de proyectos.

- Personal técnico encargado de tramitaciones y atención al público.

Potenciales y actuales beneficiarios de ayudas LEADER

- Personas emprendedoras del medio rural.
- Empresas, cooperativas y autónomos/as.
- Asociaciones, ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro que solicitan financiación LEADER.
- Consultoras y agentes que asesoran a solicitantes.

Administraciones públicas implicadas en la gestión de LEADER

- Administración autonómica (Consejería de Medio Rural y Política Agraria del Principado de Asturias).
- Unidades responsables de la coordinación, supervisión y control del programa LEADER.
- Organismos responsables del control financiero, legal y de auditoría de fondos públicos.

Población rural en general

- Ciudadanía que se beneficiará indirectamente de una mejora en el uso de los fondos públicos, mayor eficiencia en la tramitación y mejor acceso a la información.
- Habitantes de zonas rurales con dificultades para acceder a servicios administrativos convencionales.

Otros GAL y entidades de desarrollo rural

- Otros GAL e instituciones interesadas en replicar la solución en fases futuras.

Sistemas públicos de evaluación y control

- Entidades responsables del seguimiento y evaluación de la ejecución del programa LEADER y del cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad y eficacia del gasto.

Redes de cooperación y transferencia de conocimiento

- Redes regionales, nacionales y europeas vinculadas al desarrollo rural (READER, REDR, RRN, ENRD, ELARD...).
- Foros y plataformas de innovación pública y digitalización administrativa.

4.10. RESULTADOS ESPERADOS/INDICADORES DEL PROYECTO. (Cuantificación de los resultados esperados con la ejecución del proyecto. Acción-indicador)

RESULTADOS ESPERADOS/INDICADORES DEL PROYECTO

Con este proyecto se dispondrá de:

- Documento de análisis con casos de éxito y lecciones aprendidas de la IA en subvenciones públicas.
- Estudio legislativo que garantice el cumplimiento de la normativa aplicable al uso de la IA en la gestión de ayudas, especialmente en la 'Fase 2 (despliegue)'.
- Plan de alcance para la 'Fase 2 (despliegue)', con un desglose de prioridades, plazos y estimaciones presupuestarias.

- Asistente virtual funcionando que además de su utilidad para los potenciales beneficiarios sirva para evaluar la usabilidad, ventajas y posibles limitaciones de desarrollo en la 'Fase 2 (despliegue)'
- Panel de control asistido por IA funcionando que facilite el seguimiento de ejecución del programa LEADER y la realización de informes.
- Identificación e incorporación de socios para llevar a cabo la 'Fase 2 (despliegue)'.
- Formación básica del personal técnico, que se ampliará en la 'Fase 2 (despliegue)'.

Resultados específicos de cada actuación e indicadores.

Actuación	Resultados esperados	Indicadores principales (estimación)
1. Análisis de experiencias de utilización de IA en subvenciones	Al finalizar esta actuación se contará con un mapa de experiencias amplio y estructurado, que sentará las bases de un plan de implantación de la 'Fase 2 (despliegue)' realista y acorde a las evidencias recopiladas, adaptado a las necesidades de los Grupos de Acción Local asturianos pero aprovechando el conocimiento generado a nivel nacional y europeo.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de experiencias de IA documentadas: 5 • Nº de entrevistas o contactos con entidades que han aplicado IA: 5 • Nº de jornadas, reuniones o visitas técnicas realizadas: 3
2. Estudio normativo y legislativo	<p>Esta actuación proporcionará una demarcación del terreno legal sobre el que se desplegarán las soluciones de IA. Identificará qué está permitido hacer y bajo qué condiciones, qué procedimientos deben redefinirse o mantenerse, y alertará de cualquier obstáculo jurídico que deba ser resuelto</p> <p>Este trabajo preventivo de análisis legal evitará retrasos o bloqueos en la fase de ejecución y aportará una sólida justificación documental de que el proyecto GALIA actúa en consonancia con las leyes y reglamentos aplicables.</p> <p>Además, demostrará ante terceros (organismos financiadores, auditores) que la introducción de IA en la gestión de ayudas se realiza de manera responsable y fundamentada, cubriendo no solo los aspectos tecnológicos sino también todos los requerimientos regulatorios y éticos asociados a la innovación en el sector público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento jurídico-normativo elaborado y validado: 1

<p>3. Prueba de concepto: asistente virtual y panel de control</p>	<p>El desarrollo y puesta en marcha del asistente virtual y el panel de control asistido por IA supone el núcleo práctico de la 'Fase 1 (preparatoria)', permitiendo a los GAL experimentar con herramientas reales de IA y beneficiarse de inmediato con la automatización de procesos administrativos.</p> <p>Al mismo tiempo, el proceso de creación, entrenamiento, formación de equipos y validación del piloto constituye una experiencia para sentar las bases metodológicas para otras la implementación de otras herramientas de IA en la 'Fase 2 (despliegue)'.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asistente virtual operativo en fase piloto: 1 • Panel de control operativo en fase piloto: 1 • Nº de FAQs integradas en la base de conocimiento: 150 • % de consultas resueltas automáticamente en pruebas: $\geq 70\%$ • Grado de satisfacción del personal técnico con el asistente: $\geq 80\%$ • Grado de satisfacción del personal técnico con el panel de control: $\geq 80\%$
<p>4. Planificación de la Fase 2 (despliegue)</p>	<p>Esta actuación establece una hoja de ruta estratégica que abarca desde la participación activa de los GAL en la definición de prioridades hasta los detalles operativos de costos, roles, formación y financiación.</p> <p>Constituye una línea de trabajo independiente dentro del proyecto, estrechamente ligada a los resultados de la 'Fase 1 (preparatoria)', y servirá como guía para que la implantación de las soluciones de IA en la 'Fase 2 (despliegue)' sea ordenada, consensuada y efectiva. Con esta planificación, el Proyecto GALIA sienta las bases para escalar sus logros, modernizando la gestión de ayudas LEADER en Asturias con inteligencia artificial de forma sostenible y con alto impacto en el territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de planificación de la Fase 2 validado: 1 • Nº de herramientas IA previstas para la Fase 2: 4 • Nº de pliegos técnicos redactados: 4
<p>5. Búsqueda y contacto de socios</p>	<p>Se espera que con esta actuación el proyecto cuente en la 'Fase 2 (despliegue)' con socios y colaboradores implicados que aporten escala, intercambio de conocimientos y recursos conjuntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de asistentes a jornada sobre IA y Gestión de subvenciones: 30 • Nº de contactos establecidos con potenciales socios: 10 • Nº de entidades interesadas en incorporarse a la Fase 2: 6

<p>TRANSVERSAL: Coordinación, seguimiento y divulgación</p>	<p>Con esta fase se espera conseguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La correcta gestión administrativa y económica del proyecto, asegurando la adecuada justificación de la financiación recibida. • Llevar a cabo los procedimientos de contratación realizados conforme a la normativa vigente, asegurando transparencia, eficiencia y calidad técnica. • Una alta implicación interna de los equipos técnicos de los GAL, garantizando la sostenibilidad y escalabilidad futura del proyecto. • La difusión efectiva del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de reuniones de coordinación entre GAL: 5 • Nº de informes de seguimiento emitidos: 2 • Número de contratos públicos realizados: 4 • Nº de materiales de difusión producidos: 3 • Nº de participantes en actividades formativas: 15 • Visibilidad del proyecto en redes o medios: 1.000 visualizaciones/descargas
---	--	---

4.11. NOVEDADES QUE PRESENTA EL ENFOQUE DEL PROYECTO Y EFECTO DEMOSTRATIVO (Describir las soluciones/acciones innovadoras que se desarrollarán en el transcurso del proyecto que se adoptarán y pondrán en práctica durante el ciclo de vida del mismo. Indicar de qué modo el enfoque adoptado va más allá de las prácticas actuales en el sector/zona y en qué medida los resultados son extrapolables y el proyecto tiene carácter transferible).

<p>NOVEDADES QUE PRESENTA EL ENFOQUE DEL PROYECTO Y EFECTO DEMOSTRATIVO</p>
<p>El Proyecto GALIA introduce un enfoque claramente innovador al aplicar por primera vez soluciones basadas en inteligencia artificial (IA) en la gestión de ayudas LEADER en el medio rural asturiano. Frente a los métodos tradicionales centrados en procesos manuales y herramientas ofimáticas básicas, el proyecto propone una transformación digital avanzada que incorpora tecnologías emergentes de forma estructurada, ética y legalmente segura.</p>
<p>Entre las principales novedades destacan:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de un asistente virtual específico para LEADER como prueba de concepto, entrenado con normativa y procedimientos reales, capaz de resolver dudas frecuentes de beneficiarios y técnicos. Esta herramienta mejora la atención, reduce la carga administrativa y constituye una innovación no aplicada hasta ahora en el ámbito LEADER. • Desarrollo de un panel de control de ayudas LEADER asistido por IA como prueba de concepto, que permita automatizar identificación y recopilación de datos de los expedientes para realizar un seguimiento en tiempo real de indicadores clave, y la generación automática de informes. • Aplicación de IA para la mejora de procesos clave. Estas tecnologías permiten una gestión más ágil, precisa y objetiva que puede reducir la sobrecarga administrativa y reducir bloqueos en determinadas fases del proceso de tramitación.

- **Análisis normativo especializado sobre la viabilidad jurídica de aplicar IA en subvenciones públicas**, contemplando aspectos como protección de datos, trazabilidad, transparencia y fiscalización, lo que convierte al proyecto en un referente de aplicación ética y legal de IA en la administración pública.
- **Enfoque metodológico progresivo y replicable**, basado en una primera fase preparatoria que combina análisis comparativo, diseño conceptual, prueba piloto y capacitación técnica. Este enfoque asegura la sostenibilidad futura y permite extrapolar los aprendizajes a otros GAL, programas de ayudas o regiones rurales.
- **Creación de una base de conocimiento estructurada** sobre la aplicación de IA en subvenciones, sistematizando casos de éxito, aprendizajes y recomendaciones, que podrá ser compartida a través de jornadas, publicaciones y plataformas colaborativas.

El carácter demostrativo del proyecto radica en que permite testar herramientas reales en un entorno operativo y con beneficiarios finales, generando resultados medibles y evaluables. Asimismo, el enfoque adoptado va más allá de las prácticas actuales al combinar innovación tecnológica, cumplimiento normativo y cooperación interterritorial.

Los resultados obtenidos en esta primera fase son fácilmente transferibles a otros territorios y ámbitos de gestión pública, especialmente en programas de desarrollo rural y fondos europeos. El proyecto está diseñado para ser escalable y replicable, y aspira a convertirse en un modelo de referencia para la transformación digital inteligente en el medio rural.

5. PRESUPUESTO ESTIMADO

Entidad participante	Año	Gastos de coordinación (Actuación Transversal)	Actuación 1	Actuación 2	Actuación 3	Actuación 4	Actuación 5	Total /año
CEDER Navia-Porcía	2025	13.600,00	2.800,00	1.000,00	4.800,00	600,00	500,00	23.300,00
	2026	14.000,00	0,00	1.000,00	5.200,00	2.400,00	1.500,00	24.100,00
GDR Camín Real de la Mesa	2025	0,00	2.300,00	4.000,00	4.800,00	600,00	500,00	12.200,00
	2026	3.100,00	0,00	0,00	5.200,00	2.400,00	1.500,00	12.200,00
CEDER Ese-Entrecabos	2025	0,00	2.300,00	4.000,00	4.800,00	600,00	500,00	12.200,00
	2026	3.100,00	0,00	0,00	5.200,00	2.400,00	1.500,00	12.200,00
GDR Montaña Central de Asturias	2025	0,00	2.300,00	4.000,00	4.800,00	600,00	500,00	12.200,00
	2026	3.100,00	0,00	0,00	5.200,00	2.400,00	1.500,00	12.200,00
ADRI Oriente de Asturias	2025	0,00	2.300,00	4.000,00	4.800,00	600,00	500,00	12.200,00
	2026	3.100,00	0,00	0,00	5.200,00	2.400,00	1.500,00	12.200,00
TOTAL	2025	13.600,00	12.000,00	17.000,00	24.000,00	3.000,00	2.500,00	145.000,00
	2026	26.400,00	0,00	1.000,00	26.000,00	12.000,00	7.500,00	

Entidad participante	Coordinador (S/N)	GAL Asturias (S/N)	Nombre
CEDER Navia-Porcía	SI	SI	ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

GDR Camín Real de la Mesa	No	SI	ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA
CEDER Ese-Entrecabos	No	SI	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ESE-ENTRECBOS
GDR Montaña Central de Asturias	No	SI	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS
ADRI Oriente de Asturias	No	SI	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS (ADRIOA)

6. OTRA INFORMACIÓN (Información relativa al proyecto para el que se solicita ayuda que no se haya reflejado en los apartados anteriores).

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

PRESUPUESTO POR TIPO DE GASTO:

Actuación	Tipo de gasto	Presupuesto (€)
Actuación 1	Contratación de asistencia técnica especializada en digitalización.	10.000,00
	Asistencia a reuniones, visitas y entrevistas:	2.000,00
Actuación 2	Asistencia jurídica especializada:	18.000,00
Actuación 3	Asistencia técnica especializada desarrollo de asistente virtual	40.000,00
	Asistencia técnica especializada desarrollo de panel de control asistido por IA	10.000,00
	Adquisición de equipos, licencias y software.	3.000,00
Actuación 4	Asistencia técnica especializada en digitalización	12.000,00
Actuación 5	Asistencia a reuniones, visitas y entrevistas.	2.000,00
	Organización de jornada/seminario sobre IA.	8.000,00
Actuación Transversal	Contratación de personal.	38.000,00
	comunicación y difusión del proyecto:	2.000,00
Total:		145.000,00

DISTRIBUCIÓN DE TAREAS:

Se realiza una aproximación a las tareas a realizar por los diferentes Grupos Socios . Esta distribución de tareas se realiza teniendo en cuenta que todos los Grupos aportan fondos para cada una de las actuaciones, de manera que para la ejecución de la/s actuaciones de las que cada Grupo sea responsable directo. Deberá recibir fondos del resto,

Tareas responsabilidad directa de cada GAL participante:

GAL Socio 1 (Coordinador):

- Responsable de la actuación transversal: coordinación global del proyecto, el seguimiento del cronograma, la redacción de informes comunes y justificaciones, la organización de reuniones y sistemas de control y la comunicación y difusión del proyecto
- Responsable actuación 4: Contratación y seguimiento de asistencia especializada en aplicación de la IA

GAL Socio 2:

- Responsable de la actuación 1: contratación y seguimiento del análisis de experiencias de IA en subvenciones.

GAL Socio 3:

- Responsable de la actuación 2: contratación y seguimiento del estudio legal y normativo para aplicación de IA .

GAL Socio 4:

- Responsable de la actuación 3: contratación y seguimiento del desarrollo del asistente virtual y el panel de control

GAL Socio 5:

- Responsable de la actuación 5: organización de seminario y captación de socios para la fase 2

Tareas compartidas por todos los GAL

Tareas compartidas Actuación 1:

Participar activamente en reuniones y visitas técnicas a organizaciones y entidades con experiencias en aplicación de la IA

Tareas compartidas Actuación 2:

- Aportar información para el análisis de la protección de datos, trazabilidad y transparencia.

Tareas compartidas por todos los GAL Actuación 3:

- Aportar contenidos para crear la base de conocimiento y entrenar los modelos de asistente virtual y panel de control.
- Participar en la formación del manejo de las herramientas generadas.
- Coordinación de usuarios voluntarios para participar en las pruebas piloto
- Realizar la retroalimentación de los resultados para la mejora y validación de las herramientas.

Tareas compartidas por todos los GAL Actuación 3:

- Participar activamente en la definición de prioridades a desarrollar en fase 2.

Tareas compartidas por todos los GAL Actuación 5:

- Participar activamente en foros y redes.
- Difundir y promover el seminario/jornada sobre IA que se organicen en el marco del proyecto

- Apoyar la difusión nacional e internacional del proyecto

Tareas compartidas por todos los GAL Actuación Transversal:

- Participar en el seguimiento de resultados
- Realizar las tareas de justificación y seguimiento de sus gastos.
- Apoyar la difusión, la recogida de resultados y la visibilidad del proyecto

FIRMADO

Representantes de los miembros

D José Antonio Barrientos González (Presidente CEDER Navia-Porcía) D. Belarmino Fernández Fervienza (Presidente GDR Camín Real de la Mesa)

D. Sergio Hidalgo Alonso (Presidente CEDER Esee-Entrecabos) Dña. Gemma Álvarez Delgado (Presidenta GDR Montaña Central de Asturias)

D. Ramón Galán Escandón (Presidente de ADRIOA)